

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-0754

Clase: Declarativo

Efectuado el registro de personas emplazadas, el Juzgado **resuelve:**

Designar como abogada de oficio a ei profesional del derecho **SIMÓN ENRIQUE HERNANDEZ OSPINA**, para que proceda dentro del término de **5 días siguientes al recibo de la comunicación a notificarse personalmente del auto admisorio en representación de la demandada Mary Luz Bejarano Chitiva**

Para lo anterior, la abogada designada podrá agendar cita al correo institucional ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, o solicitar el envío de la demanda y sus anexos a su correo personal, para ejercer el derecho de defensa de la emplazada.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
